CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAYU 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:11

Moción de Orden del Día N° 11374

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de San Ignacio, pertenece a uno de las trece provincias que conforman la Región Cajamarca, concentrando una población de 146,477 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, la provincia de San Ignacio, limita por el norte: Con el cantón Chinchipe, provincia Zamora Chinchipe (Ecuador), por el sur: Con la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca, por el este: Con la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas y por el oeste: Con la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura.

Que, su fundación política de la provincia de San Ignacio, fue creado mediante Ley N°15560 del 12 de mayo de 1965, en el primer gobierno del Presidente, Fernando Belaúnde Terry.

Que, San Ignacio destacan en su geografía los andes septentrionales o páramos, como los de Santa Ana y Tabaconas que ocupan un área pequeña de la cordillera Occidental, al norte de los andes entre los ríos Blanco, Tabaconas, Canchis, y la yunga tropical, que se caracteriza por ser una zona de bosques montañosos casi permanentemente lluviosos y nublados, comprendiendo en la misma algunos valles del bosque seco. La provincia de San Ignacio es una de las provincias más ricas por producir el rico café y con unas maravillosas pinturas rupestres en el cerro Faical.

Que, San Ignacio tiene interesantes atractivos turísticos, entre aquellos podemos mencionar sitios como: Santuario Nacional Tabaconas Namballe. Este fue creado en 1988 con la intención de proteger los bosques de neblina y la fauna y flora autóctona de este escenario natural, las pinturas rupestres de Faical, se encuentran en el distrito de San Ignacio. Entre las pictografías se distinguen imágenes de cacerías. Laguna de las Arrebiatadas, es un grupo de 15 lagunas que se ven

rodeadas de una importante flora medicinal. El sitio de la laguna es un punto de visita ideal para quienes se interesen por el turismo místico, el balneario Puerto Ciruelo. También se tiene a las pinturas rupestres del Cerro "La Letra", En este lugar se observan pictografías elaboradas con un material de tonalidad rojizo. En el sitio se pueden distinguir imágenes de adoración a las deidades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico.

Que, por lo relatado, los pobladores de San Ignacio, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la provincia de San Ignacio, por motivo de conmemorarse este 12 de mayo del 2024, el quincuagésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de la provincia, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en una provincia próspera.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Reguberto García Ordóñez, alcalde provincial de San Ignacio, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo de la provincia.

Lima, 04 de abril del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2024 15:58:00-0500